



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-503- YANGÜEZ PAPAGENADIO Y MARTINI -
DESIGNACIÓN - EX-2024-00196452- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00196452- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-503-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-503-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Designar al Prof. Esteban Juan YANGÜEZ PAPAGENADIO, Legajo N° 55364, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111), en la Catedra “A” de la asignatura Historia del Derecho, de la carrera de abogacía, a partir de día de la fecha y de manera interina hasta el 31 de marzo de 2025, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, otorgándole de manera simultánea licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en un su cargo interino de Profesor Asistente con dedicación Simple (C.115). **2)** Designar a la Prof. Vanina Belén MARTINI, Legajo N° 55631, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación semiexclusiva (C.118), en la Catedra “A” de la asignatura Historia del Derecho, de la carrera de abogacía, a partir de día de la fecha y de manera interina hasta el 31 de marzo de 2025, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, otorgándole de manera simultánea licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en un su cargo interino Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119). **3)** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o

en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351- 152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Departamento de Coordinación Docente de Estudios Básicos y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.